



FHUC-1134604-22

Santa Fe, 29 de noviembre de 2022

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la propuesta presentada por la Secretaria Académica de modificación del Calendario Académico correspondiente al ciclo lectivo 2022, en lo que respecta al Séptimo y al Octavo Turno de Examen, y

CONSIDERANDO Que tal modificación posibilitaría el inicio del primer cuatrimestre a partir del lunes 13 de marzo de 2023 y equilibrar el desarrollo de los dos cuatrimestres en cuanto a la cantidad de semanas para el cursado de las asignaturas y/o espacios curriculares equivalentes de las propuestas académicas correspondientes.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS**

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Modificar la Resolución CD nº 610/21 por la que se aprueba el Calendario Académico correspondiente al ciclo lectivo 2022, en lo que respecta al Séptimo y al Octavo Turno de Examen, que se detalla a continuación:

Turno	Inscripciones	Período de Exámenes
Séptimo Turno Febrero	04/02 al 07/02/23 (Res. CD nº 610/21)	13/02 al 23/02/23 (Res. CD nº 610/21)
	03/02 al 06/02/23 (modificación)	11/02 al 17/02/23 (modificación)
Octavo Turno Marzo	27/02 al 02/03/23 (Res. CD nº 610/21)	09/03 al 15/03/23 (Res. CD nº 610/21)
	23/02 al 26/02/23 (modificación)	01/03 al 07/03/23 (modificación)

ARTICULO 2º.- Inscríbase, regístrese, dése conocimiento a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos, Direcciones de Carrera y a la Coordinación de Comunicación Institucional. Pase al Departamento de Alumnado a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº 578/22

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FHUC-1134604-22_578** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.